

Las informaciones aparecidas en diferentes medios de comunicación a partir del 20 de noviembre en relación de la Escuela de Ingenierías Agrarias de Soria, gozan a nuestro parecer de algunas inexactitudes o cierta falta de rigor. Ante unos titulares tan catastrofistas, creemos necesario aclarar a la opinión pública algunos puntos:

- 1) El Campus de Soria no “está en pie de guerra por la Renovables” toda vez que dicho Campus está formado por los siguientes centros:

- Facultad de Traducción e Interpretación
- Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo
- Facultad de Educación
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Fisioterapia
- Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias

En todo caso, sería este último centro, que representa menos de una sexta parte del número del alumnado y profesorado de todo el campus soriano, el que tendría algún problema o padecería situación anómala.

Aprovechamos este primer punto para indicar que la Escuela Universitaria de Ingenierías de Soria imparte dos grados: Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales y Grado en Ingeniería Agraria y Energética, por lo que tampoco nos parece acertada la utilización del término “renovables” en alguno de sus titulares puesto que como tales estudios no existen en nuestra ciudad.

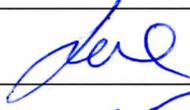
- 2) En nuestro país, las universidades se organizan en departamentos y ámbitos o áreas de conocimiento. En la docencia del Campus soriano participan varias decenas de Departamentos y un número mayor de áreas de conocimiento. Dentro de la Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias, la docencia se articula en base a más de 10 departamentos entre los cuales se encuentra el denominado Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, que justo es reconocerlo, es el que mayor encargo docente tiene en los títulos impartidos por la EUI Agrarias de Soria, y en el que supuestamente existe aquel problema o situación anómala. No existe por tanto, como su periódico indica, un “departamento de Agrarias”, ni en Soria, ni en Palencia ni en Valladolid.
- 3) Por tanto, la decisión de convocar una plaza con perfil “genérico” en vez de “específico”, lo que dicho sea de paso no inhabilita para que la ocupe una persona especializada en energía, bioenergías o incluso energías renovables, la toma dicho departamento junto con su sección departamental en Soria. A pesar de que dicho departamento tenga su sede en Palencia, como algunos otros departamentos de la Escuela de Ingenierías Agrarias, o en Valladolid como la gran mayoría de departamentos del Campus.

- 4) Que siendo cierta la recomendación de ACSUCYL, la Agencia que debe velar por la Calidad del Sistema Universitario en Castilla y León, de incorporar profesorado específico a los estudios del Grado en Ingeniería Agraria y Energética para mejorar la naturaleza del mismo, siendo ello significativo en una posterior evaluación del Grado de cara a la continuidad de su impartición, no lo es menos que desde la implantación del mismo en el curso 2013/14, se han incorporado a la Escuela cuatro profesores con perfil, parcial o total, específico, (todos ellos integrados en la sección departamental en Soria del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a los que habría que añadir otros dos compañeros integrados en la misma desde hace muchos años, con experiencia en energías). Esto debiera ser suficiente ante la recomendación mencionada para una evaluación positiva del grado, que en todo caso, no se llevaría a cabo antes del curso 2018/19. De hecho el informe de verificación de la ACSUCYL de 02/10/2015 del Máster en Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética, que imparte el profesorado del centro, no advierte ningún problema de recursos humanos.
- 5) Finalmente entendemos que un posible problema que atañe como queda dicho a un solo departamento, no debe poner en jaque a toda una comunidad universitaria como algunos titulares: "El Campus en pie de guerra..."- ni mucho menos a toda una población o provincia. Esperamos y deseamos que las autoridades académicas (y las judiciales llegado el caso, dado que de un delito tan grave como acoso se habla), tomen cartas en el asunto y resuelvan de forma interna un contencioso que en nada favorece al Título, a la Escuela y, por ende y ahora sí, al Campus y a la sociedad soriana.

Lo que hay que hacer es abandonar los excesos verbales y encaminar nuestros esfuerzos a lo que realmente importa, que nuestros alumnos, que también son nuestros clientes, a los que nos debemos, tengan la mejor formación posible y que esto les permita desarrollar una carrera profesional brillante.

En Soria a 22 de noviembre de 2016

Firmado por:

José Miguel Olano Mendoza Profesor Titular de Universidad	Coordinador del Área de Botánica en Soria	
Andrés Riaguas Guedán Profesor Titular de Universidad	Coordinador del Área de Matemática Aplicada en Soria	
Jesús Ondategui Rubio Profesor Titular de Escuela Universitaria	Coordinador del Comité de Título del Grado de Ingeniería Agraria y Energética	
Daphne Hermosilla Redondo Profesora Contratada Doctor	Coordinadora del Comité de Título del Grado Ingeniería Forestal: Industrias Forestales	

Begoña Asenjo Profesor Titular de Universidad	Coodinadora de la Sección del Departamento de Ciencias Agroforestales en Soria	
Alejandro Piñera Nicolás Profesor Titular de Universidad	Profesor del Área de Matemática Aplicada	
Luz Marina Fernández-Toirán Profesora Contratada Doctor	Profesora del Área de Producción Vegetal	